UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2013 "PROVISIÓN DE LUBRICANTES", ID Nº 261.145,*** se estimó la suma total de (Gs. 50.000.000) GUARANIES CINCUENTA MILLONES en el PAC, en el rubro 360-30-011, Gs. 30.000.000 para el año 2.013 y Gs. 20.000.000 para el año 2.014.

La apertura de sobres estaba prevista para el catorce de agosto, debido a que no se contaba con tres ofertas, se postergaron los plazos para entrega y apertura de ofertas hasta el día veintitrés de agosto, procediendo según lo establecido en la Resolución Nº 805 de la DNCP, en esta ocasión se contó con dos ofertas y se realizó la apertura de sobres.

Se contó con una sola oferta de PETROSUR San Miguel. La suma de los precios unitarios según constan en el Acta de Apertura es de Gs. 2.043.000.

Los precios unitarios se detallan a continuación:

Nº Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	1	Botella de 1 litro	25.000
2.	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	1	Bidón de 3 litros	74.000
3.	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	1	Balde de 20 litros	360.000
4.	Aceite de motor para vehículos nafteros	Litros	1	Botella de 1 litro	25.000
5.	Aceite Hidráulico	Litros	1	Balde de 20 litros	350.000
6.	Grasa Multipropósito	Kilos	1	Balde de 20 kg.	350.000
7.	Grasa Multipropósito	Kilos	1	Balde de 20 kg.	350.000
8.	Aceite para Caja	Litros	1	Botella de 1 litro	25.000
9.	Aceite para Caja	Litros	1	Balde de 20 litros	330.000
10.	Refrigerante (anticorrosivo)	Litros	1	Bidón de 1 litro	6.000
11.	Refrigerante (anticorrosivo)	Litros	1	Bidón de 3 litros	18.000
12.	Refrigerante (anticorrosivo)	Litros	1	Balde de 20 litros	90.000
13.	Aceite para Desmalezadora 2T	Litros	1	Botella de 1 litro	40.000

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	PETROSUR San Miguel
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Si
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos Formales	PETROSUR San Miguel
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores.	Si
Declaración jurada de tener capacidad de entrega de los bienes en el día que sean solicitados	Si

Considerando que la única oferta fue la presentada por la firma PETROSUR San Miguel del Señor Juan José Aranda, y que éste presentó todos los documentos tanto sustanciales como formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación

Capacidad legal:*El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.*

Capacidad Técnica*: El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, y cuenta con capacidad de entrega de los bienes ofertados.*

Experiencia*: El oferente cuenta con más de dos años de experiencia tal como se requiere en la carta de invitación.*

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto, considerando que el oferente cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la carta de invitación, que es la única oferta y que se procedió de acuerdo a Resolución DNCP Nº 805, el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 805/10 adjudicando bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 18/2013 "PROVISIÓN DE LUBRICANTES" – SEGUNDO LLAMADO,*** *a* ***PETROSUR SAN MIGUEL,*** *con* ***RUC Nº 1784494-0*** *del señor* ***JUAN JOSÉ ARANDA WETZLER*** *con CI Nº* ***1.784.494º*** *por un monto mínimo de* ***(Gs. 25.000.000) GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES*** *y un monto máximo de* ***(Gs. 50.000.000) GUARANÍES CINCUENTA MILLONES,*** *de los cuales Gs. 30.0000 corresponden al año 2.013 y Gs. 20.000.000 al año 2.014.*

Cambyretá, 26 de Agosto del 2013.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.